

RE: IMPORTANTE: 2020-00151 REMISION PROVIDENCIA NOTIFICADA EL 16 DE NOVIEMBRE 2023 - PROCESO EJECUTIVO

james solarte <jazsol60@hotmail.com>

Mié 22/11/2023 9:21

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL DE SEVILLA VALLE

INFORME SECUESTRE

DESEO INFORMAR AL DESPACHO QUE LOS BIENES MUEBLES SECUESTRADO SL SEÑOR MAURICIO ARBELAEZ, SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO EN QUE SE SECUESTRARON , SUFRIENDO EL DETERIOR NORMAL A CAUSA DEL TIEMPO, ESTAN UBICADOS EN LA CARRERA 51 # 53-59 DE LA CIDAD DE SEVILLA VALLE

ATE

JAMES SOLARTE VELEZ (SECUESTRE)
CC 6400734

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 5:07 p. m.

Para: james solarte <jazsol60@hotmail.com>

Cc: tabares cardenas abogados asociados <tabarescardenas.abogados@gmail.com>

Asunto: IMPORTANTE: 2020-00151 REMISION PROVIDENCIA NOTIFICADA EL 16 DE NOVIEMBRE 2023 - PROCESO EJECUTIVO

IMPORTANTE: 2020-00151 REMISION PROVIDENCIA NOTIFICADA EL 16 DE NOVIEMBRE 2023 - PROCESO EJECUTIVO

Buenos días,

Doctor:

JAMES SOLARTE VELEZ

Auxiliar de la Justicia

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: JULIAN EDUARDO TABARES
DEMANDADO: MAURICIO ARBELAEZ GARCIA
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-2020-00151-00.

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta la información contenida en el **Estado Electrónico No. 190 del 16 de Noviembre de 2023**, publicado en el portal Web o Micrositio dispuesto

para este Juzgado, me permito remitir en archivo PDF la providencia notificada.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Atentamente;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AIDA LILIANA QUICENO B.

Secretaria

Juzgado Civil Municipal Sevilla - Valle

Teléfono: (2) 2198583

Correo Electrónico:

jo1cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.